



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

30 DE AGOSTO DE 2004

No. 87

ÍNDICE

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PUNTOS RESOLUTIVOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON LA CLAVE TEDF-REA-003/2004 3

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIAN A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL LOS LOTES LOCALIZADOS EN EL PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO Y EN LA COLONIA AMPLIACIÓN TLACOYAQUE, PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN (SEGUNDA PUBLICACIÓN) 4

CONTRALORÍA GENERAL

- ◆ CIRCULAR N°. CG/038/2004 8
- ◆ CIRCULAR N°. CG/039/2004 9
- ◆ CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN 10

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ RECORTES DE PAPEL, S.A. DE C.V. 31
- ◆ INMUEBLES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. 31
- ◆ GRUPO SITUR, S.A. DE C.V. 32
- ◆ GRUPO SIDEK, S.A. DE C.V. 33
- ◆ INTERACCESS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 34
- ◆ SEGURIDAD PRIVADA UNIDA, S.A. DE C.V. 34
- ◆ EDICTOS 35
- ◆ AVISO 38



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**PUNTOS RESOLUTIVOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON LA CLAVE TEDF-REA-003/2004**

En acatamiento a la ordenanza dispuesta en el Resolutivo **SEXTO** de la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha 2 de julio del presente año, en el expediente identificado con la clave TEDF-REA-003/2004, integrado con motivo del Recurso de Apelación, promovido por el Partido Acción Nacional, contra actos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. se procede a dar publicidad a los puntos resolutive de la Sentencia en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**).

Foja 751, párrafo segundo dice:

RESUELVE

PRIMERO.- Es **PARCIALMENTE FUNDADO**, el recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución identificada con la clave RS-001-04, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal con fecha doce de febrero de dos mil cuatro, en términos del Considerando Séptimo de la presente sentencia.

SEGUNDO.- En consecuencia, se **REVOCA** la resolución identificada con la clave RS-001-04 emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal con fecha doce de febrero de dos mil cuatro, de conformidad con lo estudiado en el Considerando Séptimo y Octavo de este fallo.

TERCERO.- Ha quedado demostrada la responsabilidad en que incurrió el Partido Acción Nacional, con motivo del rebasamiento del tope de los gastos de campaña de la elección a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, durante el proceso electoral de dos mil tres, de acuerdo con lo examinado en el Considerando Décimo de la presente sentencia.

CUARTO.- Se impone al Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 276, inciso d), del Código Electoral del Distrito Federal, la sanción consistente en la supresión total de una ministración por el periodo de un mes, lo cual equivale a la cantidad de \$4'574,989.18 (cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos 18/100 M.N.), de conformidad con lo estudiado en el Considerando Décimo y Décimo Primero del fallo que nos ocupa.

QUINTO.- Por consiguiente, se **ORDENA** al Instituto Electoral del Distrito Federal, que proceda a ejecutar la presente resolución, mediante la supresión total de la siguiente ministración que le corresponde al Partido Acción Nacional, al momento en que cause estado la presente resolución, en términos de lo dispuesto por el Considerando Décimo Primero de esta sentencia

SEXTO.- -Asimismo, se **ORDENA** al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, publicar la presente resolución en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los Estrados del propio instituto y en la página de internet del citado órgano electoral administrativo.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución personalmente la Partido Acción Nacional y por oficio a la autoridad responsable, para los efectos legales a que haya lugar. Hecho lo anterior, en su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

ASÍ lo resolvieron y firman los Magistrados integrantes del Pleno, conforme a la siguiente votación:

Mayoría de tres votos a favor del proyecto de resolución, emitidos por los Magistrados Raciél Garrido Maldonado, Hermilo Herrejón Silva y Rodolfo Terrazas Salgado, quien fue el Ponente;

Un voto del Magistrado Estuardo Mario Bermúdez Molina a favor de los resolutivos primero, tercero, sexto y séptimo y en contra de los resolutivos segundo, cuarto y quinto, al tenor de lo señalado en el voto particular razonado que formula con fundamento en lo dispuesto en los artículos 228, inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal y 8°, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal, el cual corre agregado a la presente resolución, formando parte integrante de la misma; y

Un voto del Magistrado Juan Martínez Veloz a favor del proyecto, con excepción del resolutivo cuarto; al tenor de lo señalado en el voto particular razonado que formula con apoyo en lo dispuesto en los artículos 228, inciso f) y 258, inciso d) del Código Electoral del Distrito Federal y 20, fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal, mismo que corre agregado a esta sentencia, formando parte integrante de la misma.

Lo anterior, ante el Secretario General Licenciado Francisco Arias Pérez, quien autoriza y da fe. DOY FE.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-** La Ciudad de la Esperanza).

DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIAN A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL LOS LOTES LOCALIZADOS EN EL PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO Y EN LA COLONIA AMPLIACIÓN TLACOYAQUE, PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN (SEGUNDA PUBLICACIÓN)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 27, párrafo segundo, noveno, fracción VI, 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), f); Ley de Expropiación artículo 1°, fracción XI, XII, 2°, 3°, 4°, 10, 19, 20, 20 bis, 21; Ley General de Asentamientos Humanos artículo 4°, 5°, fracción II, IV, 6°, 8°, fracción VIII, 45; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículo 2°, 8°, fracción II, 67, fracción XIX, XXVIII, 87, 90, 144; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 2°, 5°, 12, 14, 23, fracción XVIII, XIX, XXII, 24, fracción XI, 35, fracción IV, XVII; Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal artículo 33, fracción VI, 37, fracción VIII, 40, 67, 68 y Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 2°, fracción IV; y

CONSIDERANDO

Primero. Que en la Delegación del Distrito Federal en Álvaro Obregón, se localizan asentamientos humanos irregulares, entre los cuales se encuentran los ubicados en el Pueblo San Bartolo Ameyalco y la Colonia Ampliación Tlacoyaque, Pueblo San Bartolo Ameyalco;

Segundo. Que la irregularidad en la tenencia de la tierra en el Distrito Federal se origina, en gran medida, por contratos de compraventa celebrados sin cumplir con las formalidades de Ley, así como por transmisiones hereditarias y legados verbales, todo lo cual ocasiona inseguridad jurídica en la titularidad de los derechos de los particulares sobre los inmuebles que habitan;

Tercero. Que de los datos que se encuentran en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, relativos a los lotes que se mencionan en este Decreto, se desprende que existen antecedentes registrales, cuyos titulares subdividieron los predios originales realizando enajenaciones sin formalizar, posteriormente se transmitieron por diversos medios como cesiones de derechos, compraventas ratificadas o simples sin formalizar, por lo tanto, los actuales ocupantes sólo pueden acreditar derechos posesorios;

Cuarto. Que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003, así como en atención a los Programas Delegacionales y Parciales, cuyos objetivos principales consisten en optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso

equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles, sobre todo de aquellos que son de interés social;

Quinto. Que con el propósito de dar cumplimiento a las correspondientes disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, el Gobierno del Distrito Federal, elaboró un programa de regularización de la tenencia de la tierra, en el que quedan comprendidos los lotes materia del presente Decreto;

Sexto. Que los habitantes de los asentamientos irregulares referidos, solicitaron al Gobierno del Distrito Federal, en forma individual o a través de sus asociaciones, la regularización de la tenencia de la tierra de los lotes que ocupan, a fin de que se garantice la seguridad jurídica respecto de los mismos, manifestando incluso su conformidad con la vía de expropiación y con el Programa de Regularización Territorial;

Séptimo. Que la Secretaría de Gobierno conforme a sus atribuciones, determinó como causa de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra de los lotes descritos en este Decreto, por lo que, con fundamento en las disposiciones antes señaladas y en los Considerandos expuestos, he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1º.- Se expropián a favor del Distrito Federal los lotes localizados en el Pueblo San Bartolo Ameyalco y en la Colonia Ampliación Tlacoyaque, Pueblo San Bartolo Ameyalco, Delegación Álvaro Obregón, con una superficie total de 12,778.67 metros cuadrados, con la finalidad de destinarlos a la causa de utilidad pública referida en el Considerando Séptimo de este Decreto, a través de la regularización a sus actuales ocupantes.

Artículo 2º.- La identidad y superficie de los lotes que se expropián es la que a continuación se detalla:

PUEBLO	DELEGACIÓN
SAN BARTOLO AMEYALCO	ALVARO OBREGÓN

LAS COLINDANCIAS DE LA ZONA EN QUE SE UBICAN LOS LOTES SON LAS SIGUIENTES:	
AL NORESTE CON:	AL SURESTE CON:
CALZADA DE LAS ÁGUILAS, CALLE MONTPELLIER Y CALLE REIMS	CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES, CALLE DEL ROSAL, CALLE PALMAS Y CALLE PINOS
AL NOROESTE CON:	AL SUROESTE CON:
CALLE MUTLES, TERRENOS DEL MISMO PUEBLO, CALLE MOCTEZUMA Y CAMINO VIEJO A MIXCOAC	TERRENOS DEL MISMO PUEBLO, CALLEJÓN 1 LOS ROBLES, CALLE ZACAMULPA Y CJON. 1 XOCHITLA

PUEBLO: SAN BARTOLO AMEYALCO

TOTAL LOTES	SUPERFICIE EN M ²	ECONÓMICO D.G.R.T.	PLANO
48	12,556.78	417	2/13, 3/13, 4/13, 5/13, 6/13, 7/13, 8/13, 10/13, 12/13, 13/13
		450	1/2, 2/2

MANZANA	LOTE	SUP. M2
01	137	1,733.16
03	63	568.84
03	76	168.55
05A	07	191.71
05A	24	369.89
05A	28	155.10
05B	09A	405.37
05B	17	225.82
06A	12	141.79
06A	14	112.68
06B	24A	156.30
06C	02	507.59
06C	10	191.20
06C	27	168.12
07	70	95.03
07	72	214.48
07A	49	177.19

MANZANA	LOTE	SUP. M2
07A	59	205.24
07A	64	190.19
07A	66	147.12
07A	68	96.98
08	07	197.62
08A	08	173.16
10	29	156.32
10	44A	195.61
11	09	244.35
11	62	589.29
11B	01	580.82
11B	23	109.46
11B	24	156.07
11B	32	204.73
11C	14	261.58
11C	15	422.83
13	04	189.43

MANZANA	LOTE	SUP. M2
13	05	186.41
13	39	196.19
24A	13C	102.26
24A	13D	93.03
40	29	206.63
40	40	230.50
40	79	199.70
40	85	95.73
40	87	195.55
40A	09	265.85
40A	16	152.27
40A	29	160.47
40A	37	280.23
60	15	488.34

TOTAL	48	12,556.78
-------	----	-----------

COLONIA	DELEGACION
AMPLIACION TLACOYAQUE, PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO	ALVARO OBREGON

LAS COLINDANCIAS DE LA ZONA EN QUE SE UBICA EL LOTE SON LAS SIGUIENTES:	
AL NORESTE CON:	AL SURESTE CON:
CALLEJON 1 COLORINES	TERRENOS DE LA MISMA COLONIA
AL NOROESTE CON:	AL SUROESTE CON:
CALLE COLORINES	CALLEJON 2 COLORINES

COLONIA: AMPLIACIÓN TLACOYAQUE, PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO

TOTAL LOTES	SUPERFICIE EN M ²	ECONÓMICO D.G.R.T.	PLANO
01	221.89	451	1/1

MANZANA	LOTE	SUP. M2
25	01	221.89

TOTAL	01	221.89
-------	----	--------

TOTAL LOTES	SUPERFICIE TOTAL EN M²
49	12,778.67

La documentación y los planos de los lotes expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal y de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Distrito Federal en Álvaro Obregón.

Artículo 3º.- Podrán exceptuarse de la expropiación a que se refiere el presente Decreto, aquellos inmuebles cuyos poseedores, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de este ordenamiento, acrediten ante la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, tener el carácter de propietarios sobre tales inmuebles, acreditándolo a través de escritura pública debidamente inscrita en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal con anterioridad a la emisión del presente Decreto, en la que se consignen los datos que correspondan con la identidad, superficie, medidas y colindancias del inmueble que amparan y en consecuencia coincida la descripción, localización y superficie con los planos a que se refiere el último párrafo del artículo 2º del presente Decreto. Lo anterior siempre que, bajo protesta de decir verdad, el interesado manifieste ante la citada Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal que no efectuó acto traslativo de dominio sobre una parte o la totalidad del inmueble que se pretende quede excluido.

Así mismo, quedan exceptuados de la expropiación materia del presente Decreto, los inmuebles pertenecientes a la Federación, al Distrito Federal o a sus respectivas entidades paraestatales, comprendidos en el artículo anterior.

Artículo 4º.- El Gobierno del Distrito Federal pagará con cargo a su presupuesto y de acuerdo al valor que fije la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, la indemnización constitucional correspondiente a los afectados por esta expropiación que acrediten su legítimo derecho.

Artículo 5º.- Se autoriza a la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal para que, de conformidad con la normatividad aplicable, realice las acciones de regularización de los lotes expropiados, transmitiéndolos fuera de subasta pública a favor de sus actuales poseedores, de acuerdo con las bases que se establecen en el Programa de Regularización correspondiente.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los Programas de Desarrollo Urbano vigentes y los lineamientos que en su caso, señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados la expropiación a que se refiere este Decreto.

TERCERO.- En caso de ignorarse el domicilio de los afectados, hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de junio de 2004.-
EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- FIRMA.

CONTRALORÍA GENERAL**CIRCULAR N°. CG/038/2004**

(AL margen superior dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/038/2004.

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 20 de agosto del 2004, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio n° CG/DGLR/DNRI/11442/2004, en el que se consigna la resolución de fecha 19 de agosto del 2004, mediante el cual se determinó el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de obra pública, con número de expediente CG/DNRI/SPC-26/2004, a la sociedad mercantil denominada "Jori Construcciones", S. de R.L. de C.V., con R.F.C. JCO-000414-1ZA.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 37 fracción VII y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; y 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de obra pública, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir del día 20 de junio del 2006.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

ATENTAMENTE
LA CONTRALORA GENERAL
(Firma)
C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CIRCULAR N°. CG/039/2004

(AL margen superior dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES**

**DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD**

CIRCULAR N°. CG/039/2004.

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 20 de agosto del 2004, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio n° CG/DGLR/DNRI/11443/2004, en el que se consigna la resolución de fecha 19 de agosto del 2004, mediante el cual se determinó el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de obra pública, con número de expediente CG/DNRI/SPC-27/2004, a la sociedad mercantil denominada "Grupo de Empresas Best", S.A. de C.V., con R.F.C. GEB-001130-8W1.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 37 fracción VII y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; y 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se publique la presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Licitación Pública Nacional
Convocatoria No. 06 - 2004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Periodo de Ejecución		Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
60 Días		Trabajos de Sustitución de Luminarias en la colonia Barrio Norte, Dentro del Perímetro Delegacional.		27 de Septiembre de 2004	25 de Noviembre de 2004	\$ 1'150,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001133-28-04	\$ 1,800.00	1 de Septiembre de 2004	3 de Septiembre de 2004 a las 09:30 hrs.	2 de Septiembre de 2004 a las 10:00 hrs.	10 de Septiembre de 2004 a las 9:30 hrs.	13 de Septiembre de 2004 a las 9:30 hrs.
Periodo de Ejecución		Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
85 Días		Trabajos de Conservación y Mantenimiento de 40,488 m2 de Carpeta Asfáltica, Dentro del Perímetro Delegacional.		27 de Septiembre de 2004	20 de Diciembre de 2004	\$3,900,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001133-29-04	\$ 2,100.00	1 de Septiembre de 2004	3 de Septiembre de 2004 a las 10:30 hrs.	2 de Septiembre de 2004 a las 10:00 hrs.	10 de Septiembre de 2004 a las 13:30 hrs.	13 de Septiembre de 2004 a las 11:30 hrs.
Periodo de Ejecución		Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
60 Días		Trabajos de Conservación y Mantenimiento a 4 Centros de Desarrollo Social y Comunitario, en Golondrinas, Ampliación Piloto, Molino de Rosas y Águilas Tarango, Dentro del Perímetro Delegacional.		27 de Septiembre de 2004	25 de Noviembre de 2004	\$ 1,000,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001133-30-04	\$ 1,800.00	1 de Septiembre de 2004	3 de Septiembre de 2004 a las 12:30 hrs.	2 de Septiembre de 2004 a las 11:00 hrs.	10 de Septiembre de 2004 a las 14:30 hrs.	13 de Septiembre de 2004 a las 12:30 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas No. SFDF/011/2004 de fecha 20 de Enero de 2004.

Fueron autorizados por el Subcomité de Obras en la Segunda Sesión Extraordinaria del 23 de Julio de 2004.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle 10 y Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150,

Delegación Álvaro Obregón, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado) .

Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos:

- A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 1. Constancia del Registro de Concursante actualizado emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
 2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Arq. Felipe Roberto Albarran Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 3. Declaración Anual 2003 y Estados Financieros 2004 auditados por un Contador Público Externo.
 4. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación, debiendo presentar diskette 3.5” .

En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o mas licitaciones deberá acreditar el Capital Contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.

En caso de que cualquier interesado no cuente con el Registro de Concursante definitivo emitido por la Secretaría de Obras y Servicios no tendrá derecho a ser inscrito.

La asistencia a la visita al lugar de la obra será obligatoria y se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, presentándose el día y hora marcado para cada concurso; sita en Calle 10 y Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón.

La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria y se llevará a cabo el día y hora marcados para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Calle 10 y Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia); en su caso carta del representante, indicando la capacidad del asistente para efectuar las aclaraciones necesarias.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Calle 10 y Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

Para las presentes licitaciones se otorgaran anticipos, que serán del 10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de materiales.

No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.

Los criterios generales para la adjudicación serán: La dependencia, con base en el artículo 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones, por unidad de concepto de trabajos terminados, con periodo máximo de treinta días.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Será causal de rescisión del contrato el que se descubra y acredite que el contratista no cumple con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Financiero del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 30 de Agosto de 2004

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ
RUBRICA
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

Lic. Raúl Horacio Pérez Barbosa, Director General de Administración en Cuajimalpa de Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de Vehículos, con plazos normales.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de documentación, proposiciones técnicas y económicas	Fallo definitivo
30001020-005-04	Convocante: \$400 y en compranet: \$395	01/09/2004	02/09/2004, 12:00 horas	06/09/2004 12:00 horas	07/09/2004 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Vehículos sedan 4 puertas para ser utilizados como patrullas		07	Unidades

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 hrs.
- * La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET con los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas así como el acto de fallo se realizarán en la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Almacén de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en calle de Puebla No. 7, Col. Cuajimalpa, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.
- * Los responsables de la Licitación Pública Nacional, serán conjunta o indistintamente los C.C. Lic. Guillermo Alfredo Alcántara Bauza.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Sergio Cutberto Ortiz Santiago.- Subdirector de Recursos Materiales.
- * No habrá anticipos.
- * Estas Licitaciones no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

México, Distrito Federal a 30 de Agosto del 2004.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.
(Firma)
LIC. RAUL HORACIO PEREZ BARBOSA.

(Al margen superior derecho dos escudos que dicen: **CIUDAD DE MÉXICO.- DELEGACIÓN IZTACALCO**)

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
 Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria: 017

C. Sergio Anibal Martínez Sánchez, Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Órgano Político-Administrativo en Iztacalco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cumplimiento con el artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-057-04	Reconstrucción de Banquetas y Guarniciones Zona I, ubicados dentro del perímetro delegacional.			23/09/04	21/11/04	\$1'893,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-057-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	01/09/04 14:30 hrs.	03/09/04 09:30 hrs.	02/09/04 09:00 hrs.	10/09/04 09:30 hrs.	14/09/04 09:30 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-058-04	Reconstrucción de Banquetas y Guarniciones Zona 2, ubicados dentro del perímetro delegacional.			23/09/04	21/11/04	\$1'906,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-058-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	01/09/04 14:30 hrs.	03/09/04 11:30 hrs.	02/09/04 09:00 hrs.	10/09/04 11:30 hrs.	14/09/04 11:30 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-059-04	Mantenimiento a 12 Unidades Habitacionales, ubicados dentro del perímetro delegacional.			23/09/04	21/11/04	\$869,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-059-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	01/09/04 14:30 hrs.	03/09/04 13:30 hrs.	02/09/04 09:00 hrs.	10/09/04 13:30 hrs.	14/09/04 13:30 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-060-04	Mantenimiento a 15 Unidades Habitacionales, ubicadas dentro del perímetro delegacional.			23/09/04	21/11/04	\$946,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-060-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	01/09/04 14:30 hrs.	03/09/04 15:00 hrs.	02/09/04 09:00 hrs.	10/09/04 15:00 hrs.	14/09/04 15:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-061-04	Mantenimiento a 25 Unidades Habitacionales, ubicados dentro del perímetro delegacional.			23/09/04	21/11/04	\$1'120,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-061-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	01/09/04 14:30 hrs.	03/09/04 18:30 hrs.	02/09/04 11:00 hrs.	10/09/04 18:30 hrs.	14/09/04 18:30 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-062-04	Mantenimiento a 13 Unidades Habitacionales, ubicados dentro del perímetro delegacional.			23/09/04	21/11/04	\$815,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-062-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	01/09/04 14:30 hrs.	03/09/04 20:00 hrs.	02/09/04 11:00 hrs.	10/09/04 20:00 hrs.	14/09/04 20:00 hrs.

Licitación Pública Nacional con recursos autorizados mediante oficio de autorización de inversión signado por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/089/2004, de fecha 16 de Febrero de 2004.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos
 - 1.1.- Carta de Aceptación a la Licitación y Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios (Actualizado 6 meses anteriores).
 - 1.2.- En caso de estar en tramite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal anual del ejercicio de 2003 y parciales de 2004), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del mes anterior a la publicación, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de

nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, deberán presentarlo en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos antes de la visita de obra y se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de “**Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**” con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia de personal calificado Ingeniero o Arquitecto a la visita y junta de aclaraciones. Deberá presentar carta de presentación, anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante. (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D. F., los días y horas indicadas anteriormente.

7.- No se otorgara anticipo alguno para estas licitaciones.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en las licitaciones deben comprobar experiencia técnica mediante carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal., efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.)

13.- Que la Dirección General de Desarrollo Social, Convoca a través de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los trabajos de Mantenimiento a Unidades Habitacionales dentro del programa 23 Actividad Institucional 02 partida presupuestal 4105, ayudas “Culturales y Sociales”; que de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto 2004 emitido por la Secretaria de Finanzas, corresponden a “asignaciones destinadas a otorgar ayudas en dinero o en especie a grupos familiares o personas físicas y morales”.

14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. a 30 de Agosto de 2004.

C. Sergio Aníbal Martínez Sánchez
Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
(Firma)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 012

Arq. Emilio Zúñiga García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en Venustiano Carranza, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
028	Obra para el Reordenamiento del Comercio Ambulante en el Centro de Transferencia Modal (Cetram) Puerto Aereo (1ª. Etapa)	20-09-04	20-12-04	\$1,820,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061-028-04	\$1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	01-09-04 15:00 hrs.	02-09-04 10:00 hrs.	03-09-04 10:00 hrs.	10-09-04 10:00 hrs.	13-09-04 10:00 hrs.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
029	Conservación y Mantenimiento a 06 Planteles de nivel Primaria.	20-09-04	20-12-04	\$3,300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061-029-04	\$1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	01-09-04 15:00 hrs.	02-09-04 12:00 hrs.	03-09-04 12:00 hrs.	10-09-04 12:00 hrs.	13-09-04 12:00 hrs.

- Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de preinversión de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SFDF/096/04 de fecha 16 de Febrero de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Francisco del Paso y Troncoso Número 219 - 1er. piso, Colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

- Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano:

1.1 Constancia del registro vigente del concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios y Recibo de Pago.

1.2 En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro en trámite acompañado de: documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del año inmediato anterior) donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.

- 1.3 Escrito bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el artículo 464 del Código Financiero del D.F., correspondiente a sus últimos cinco ejercicios fiscales.
- 2.- En caso de adquisición por medio del sistema COMPRANET:
 - 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 y 1.2, según el caso, y el punto 1.3 se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-I; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema COMPRANET, se entregarán a los interesados en: la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.
 - 2.3 Una vez adquiridas las bases y antes de la visita al sitio de los trabajos, deberá presentarse en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación, para que sean registrados debiendo presentar constancia de registro ante la Secretaría de Obras y Servicios y Recibo de Pago.
- 3.- La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D. F.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema COMPRANET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra, la cual es obligatoria, será en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano ubicada en Francisco del Paso y Troncoso Número 219 - 1er. piso, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Venustiano Carranza, D.F. los días y horas indicados anteriormente.
- 5.- El lugar de reunión para la junta de aclaraciones, la cual es obligatoria, será en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso Número 219 - 1er. piso, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Venustiano Carranza, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a las juntas de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), y presentará carta de la empresa donde se indique que cuenta con la experiencia en trabajos similares.
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso Número 219 - 1er. piso, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Venustiano Carranza, D.F. los días y horas indicados anteriormente.

La garantía de seriedad de la propuesta se fijará de acuerdo a la Sección 21; numerales 21.1, 21.2.1 y 21.2.3 de acuerdo a las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- 7.- No se otorgará anticipo.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- 10.- No habrá subcontratación de trabajos a realizar.
- 11.- Los interesados en la licitación indicada deben comprobar experiencia técnica en los trabajos descritos de obra y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12.- La Delegación Venustiano Carranza, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MÉXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2004

(Firma)

ARQ. EMILIO ZÚÑIGA GARCIA.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. EMILIO ZÚÑIGA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE:

IDENTIDAD DE PARTICIPANTE GANADOR

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-012-04	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE DE 16" A 12" EN LA CALLE EMILIO CARRANZA Y PABLO SIDAR, COLS. MOCTEZUMA 1ª. Y 2ª. SECCIÓN (1ª. ETAPA)	\$3,867,973.10	15-06-04
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
FILYAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	VILLA FRANQUEZA MZ. 13, LT. 1, COL. MIXCOATL, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F., C.P. 09708	FCO-91120-LD0	GDF-SOS-977

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-013-04	INSTALACIÓN DE ATARJEA PLUVIAL EN DIFERENTES PUNTOS DEL TERRITORIO DELEGACIONAL	\$2,273,955.32	15-06-04
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
CONSTRUCTORA GBC, S.A. DE C.V.	CALLE ORIENTE 69 NO. 2920, COL. ASTURIAS AMPLIACIÓN, DELEG. CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06850	CGB-961203-CU8	GDF-SOS-423

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-015-04	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 05 DEPORTIVOS "JOSE MA. PINO SUÁREZ, OCEANÍA, PLUTARCO ELIAS CALLES, VELÓDROMO OLÍMPICO Y VENUSTIANO CARRANZA"	\$2,288,725.83	15-06-04
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
TEGAM TECNOLOGÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	AV. MÉXICO DE AJUSCO KM. 2 NO. 515, COL. LA MAGDALENA PETLACALCO, DELEG. TLALPAN, MÉXICO, D.F., C.P. 14480	TTA-031030-TK5	GDF-SOS-4881

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-016-04	MANTENER A 03 MERCADOS PÚBLICOS "ARENAL, AVIACIÓN CIVIL Y PUEBLA"	\$2,495,213.91	09-07-04
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
BGM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CALLE CORUÑA 33-A, COL. ÁLAMOS, DELEG. BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F., C.P. 03400	BGM-920311 UUA	GDF-SOS-2921

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-017-04	MANTENER 03 MERCADOS PÚBLICOS "VALLE GÓMEZ, EMILIO CARRANZA Y MORELOS"	\$4,482,804.49	09-07-04

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
CONSULTORES DE LA CUENCA, S.A. DE C.V.	AV. RÍO CHURUBUSCO NO. 59 INT. 200, COL. PORTALES, DELEG. BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F., C.P. 03300	CCU-031125-5W0	GDF-SOS-4016

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-018-04	MANTENER 04 MERCADOS PÚBLICOS “FEDERAL, NUEVO SAN LÁZARO, UNIDAD KENNEDY Y MERCED BANQUETÓN”	\$2,389,389.75	09-07-04

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
MEDITERRÁNEO CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	CALLE 513 NO. 192, 1ª. SECC. SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D.F., C.P. 07900	MCI-970116-8HO	GDF-SOS-1030

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-019-04	MANTENER 02 MERCADOS PÚBLICOS “MERCED NAVE MAYOR Y MERCED AMPUDIA”	\$4,149,759.94	09-07-04

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
GRUPO CONSTRUCTOR 3A, S.A. DE C.V.	CALLE HIDALGO NO. 34, COL. SANTA ÚRSULA COAPA, DELEG. COYOACAN, MÉXICO, D.F., C.P. 04650	GCT-940615-K28	GDF-SOS-3562

PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN, RECHAZO O MOTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS NO ACEPTADAS, ACUDIR A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDÍN BALBUENA-15900 MÉXICO, D.F., EN DÍAS Y HORAS HÁBILES

MÉXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2004

(Firma)
ARQ. EMILIO ZÚÑIGA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
En Gustavo A. Madero
Licitación Pública Nacional Convocatoria: 010

Arq. Fco. Javier Mandujano Pedroza Director General de Servicios Urbanos en Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3º Fracción I, 27; Fracción I, 28; 30 Fracción I; 34 Párrafo Primero y 50, Fracción II; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación y mantenimiento del Camellón José Loreto Fabela I, ubicado en Av. Loreto Fabela entre Camino Viejo a San Juan de Aragón y Francisco Morazán, Col. Ampliación Casas Alemán, de la Dirección Territorial 3.				1 de Octubre de 2004	14 de Diciembre de 2004	\$1'500,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001127-027-04	\$ 2,500.00 Costo en Compranet: 2,250.00	\$ 75 días	02 de Septiembre 2004 10:00 a 15:00 hr.	06 de Septiembre 2004 10:00 hrs.	03 de Septiembre 2004 10:00 hrs.	14 de Septiembre de 2004 10:00 hrs.	22 de Septiembre de 2004 10:00 hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo para 3 mercados en las Direcciones Territoriales 3, 4 y 5 de la Delegación Gustavo A. Madero.				1 de Octubre de 2004	19 de Diciembre de 2004	\$1'100,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001127-028-04	\$ 2,500.00 Costo en Compranet: \$ 2,250.00	80 días	02 Septiembre de 2004 10:00 a 15:00 hr.	06 de Septiembre 2004 11:00 hrs.	03 de Septiembre 2004 11:00 hrs.	14 de Septiembre de 2004 14:00 hrs.	22 de Septiembre de 2004 14:00 hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Obra para conservar y mantener 1,110 m. de la red secundaria da agua potable en las diferentes colonias pertenecientes a las diferentes Direcciones Territoriales Nos. 7 y 9." y "Obra para conservar y mantener 1,169 m. de la red secundaria da agua potable en las diferentes colonias pertenecientes a la Dirección Territorial No. 10.				1 de Octubre de 2004	19 de Diciembre de 2004	\$1'000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001127-029-04	\$ 2,500.00 Costo en Compranet: \$ 2,250.00	80 días	02 Septiembre 2004 10:00 a 15:00 hr.	06 de Septiembre 2004 12:00 hrs.	03 de Septiembre 2004 12:00 hrs.	15 de Septiembre de 2004 10:00 hrs.	23 de Septiembre de 2004 10:00 hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

00000	Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje para el mantenimiento de 1700 m de red de drenaje en la Dirección Territorial No. 2 en las colonias Malinche y Nueva Tenochtitlan perteneciente a la Delegación Gustavo A. Madero"; "Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje para el mantenimiento de 1256 m de red de drenaje en la Dirección Territorial No. 2 en las colonias Malinche y Nueva Tenochtitlan perteneciente a la Delegación Gustavo A. Madero" y "Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje para el mantenimiento de 1363 m de red de drenaje en la Dirección Territorial No. 2 en la colonia Nueva Tenochtitlan perteneciente a la Delegación Gustavo A. Madero			1 de Octubre de 2004	19 de Diciembre de 2004	\$5'500,000.00	
Número de licitación	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001127-030-04	\$ 2,500.00 Costo en Compranet: \$ 2,250.00	80 días	02 de Septiembre 2004 10:00 a 15:00 hr.	06 de Septiembre 2004 13:00 hrs.	03 de Septiembre 2004 13:00 hrs.	15 de Septiembre de 2004 14:00 hrs.	23 de Septiembre de 2004 14:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización para el ejercicio fiscal 2004, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; No. **SEDF/088/2004** de fecha **16 de febrero del 2004**.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Operación, sita en el 2° piso del Edificio Delegacional en, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, en Gustavo A. Madero Distrito Federal, teléfono 51 18 28 00 ext. 4111, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Para la compra de bases por Compranet el pago se realizará mediante el recibo generado por el sistema efectuado ante Banco Santander-Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285 (pago no reembolsable); para compra directa de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor de: **G.D.F./SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL G.D.F.**, conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases: deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- **Adquisición directa y por Compranet:**

- 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales actualizados del participante.
- 2.- Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual deberá corresponder a la especialidad licitada y estar actualizado en cuanto a los datos contenidos en él de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal o constancia de registro en trámite que esté dentro de la vigencia de los 8 días hábiles a partir de su emisión; Además de la siguiente documentación
- 3.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- 4.- En el caso de personas morales, presentación de copia de la escritura constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como los poderes del representante legal que deban presentarse, si se trata de personas físicas, copia del acta de nacimiento.
- 5.- Curriculum empresarial en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro, será requisito indispensable contar con experiencia en obras similares a las convocadas;
- 6.- Comprobatorios del capital contable mínimo mediante declaración fiscal del ejercicio 2003, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y Estado Financiero Dictaminado correspondiente al último ejercicio fiscal (2003) y Estado Financiero Dictaminado correspondiente a el último periodo de tres meses anterior a la celebración del concurso firmados por el Representante Legal y por Contador Público externo a la empresa facultado para auditar, anexando copia de su cédula profesional).
- 7.- Listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas de carácter General publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de febrero de 2003 y al artículo 464 del Código Financiero para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2003.
- 8.- Deberá entregarse a la **"CONVOCANTE"** copia del recibo de compra de bases mediante el sistema Compranet así como de los documentos solicitados en los puntos anteriores, la no-presentación de estos documentos previamente al acto de junta de aclaraciones será motivo para no aceptar su participación a la misma.

Los documentos que no puedan obtenerse mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados previo cumplimiento del punto anterior, en la Subdirección de Operación, sita en el segundo piso del Edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero.

El lugar de reunión para las visitas de obra (Optativa) se realizará en la Subdirección de Operación, sita en el 2º piso del Edificio Delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada S/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa, signado por el representante legal de la misma (original y copia). Esta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2º piso del edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2º piso del edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

El evento de comunicación de fallo se dará a conocer el día 09 de Agosto de 2004, en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2º piso del edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

“**LA CONVOCANTE**” otorgará anticipos del 10 % (diez por ciento) para mano de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente, previa entrega de la garantía correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 50 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por “**LOS LICITANTES**”, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato “**AL LICITANTE**”, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por contratista y supervisión externa y entregadas a la Unidad Departamental de Contratación y Supervisión de Obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor de: **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**; mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

México, D. F., a 31 de Agosto de 2004.

(Firma)

Arq. Fco. Javier Mandujano Pedroza
Director General de Servicios Urbanos.
Delegación Gustavo A. Madero

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria Múltiple N° 024

Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 30 fracción II, 43 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de Sustancias Químicas, Detergentes y Desinfectantes, Material de Curación (Nacional), Material de Curación (Internacional) y Material de Laboratorio de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional
SUSTANCIAS QUÍMICAS

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económicas	FALLO
30001122-049-04	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	06/09/2004	07/09/2004 18:00 horas	13/09/2004 18:00 horas	23/09/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840800032	Reactivos analíticos		5,450	Frasco c/50 tiras
2	C840800032	Reactivos analíticos		692	Frasco c/10 ml
3	C840800032	Reactivos analíticos		607	Frasco c/10 ml
4	C840800032	Reactivos analíticos		583	Frasco c/10 ml
5	C840800032	Reactivos analíticos		469	Frasco c/1000 ml

Licitación Pública Nacional
DETERGENTE ENZIMÁTICO Y GERMICIDAS (DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	FALLO
30001122-052-04	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	03/09/2004	06/09/2004 18:00 horas	15/09/2004 09:30 horas	28/09/2004 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Desinfectante de alto nivel, con acción esporicida en un intervalo de 6 - 10 hrs. Debe ser efectivo contra Mycobacterium tuberculosis a un tiempo de contacto de 20 - 40 minutos. Deberá destruir esporas bacterianas de Bacillus subtilis ATCC 19659, Clostridium sporogenes ATCC 3584. No debe requerir activación.		5032	Litro
2	C480000000	Detergente enzimático para prelavado de instrumental y Equipo Médico. El detergente debe estar compuesto por lo menos por enzimas proteolíticas		1916	Litro

**Licitación Pública Nacional
MATERIAL DE CURACIÓN**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-053-04	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	07/09/2004	22/09/2004 18:00 horas	29/09/2004 10:00 horas	7/10/2004 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000522	Rastrillos (desechables)		40,000	Pieza
2	C480000298	Electrodo de broche		30,678	Pieza
3	C480000076	Guante para cirujano		28,055	Par
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		20,000	Pieza
5	C480000076	Guante para cirujano		12,704	Par

**Licitación Pública Internacional
MATERIAL DE CURACIÓN**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-054-04	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	10/09/2004	14/09/2004 10:00 horas	21/09/2004 10:00 horas	14/10/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000559	Sonda para drenaje urinario de látex (estéril)		8,507	Pieza
2	C480000559	Sonda para drenaje urinario de látex (estéril)		4,727	Pieza
3	C480000559	Sonda para drenaje urinario de látex (estéril)		3,000	Pieza
4	C480000559	Sonda para drenaje urinario de látex (estéril)		2,200	Pieza
5	C480000050	Catéter, para venoclisis de poliuretano radiopaco, con aguja long. 28-34 mm. Cal. 22G.		2,153	Caja c/50 piezas

**Licitación Pública Nacional
MATERIAL DE LABORATORIO**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-055-04	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	06/09/2004	08/09/2004 18:00 horas	17/09/2004 10:00 horas	21/10/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C48000877	Tubo ensayo	44,500	Pieza
2	C48000877	Tubo ensayo	7,980	Pieza
3	C48000929	Pipeta	2,778	Caja c/ 50 piezas
4	C48000064	Cubre objetos	1,321	Caja c/150 piezas
5	C48000070	Escobillón	498	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Xocongo Número 225 - Tercer Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57-40-11-49, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas / tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo: Para la adquisición de Sustancias Químicas, el día 7 de septiembre del 2004 a las 18:00 horas; para Detergentes y Desinfectantes, el día 6 de septiembre del 2004 a las 18:00 horas; para Material de Curación (Nacional), el día 22 de septiembre del 2004 a las 18:00 horas; Material de Curación (Internacional), el día 14 de septiembre del 2004 a las 10:00 horas; y Material de Laboratorio, el día 8 de Septiembre del 2004 a las 18:00 horas. Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Convocante, ubicado en: Xocongo Número 225 - Tercer Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo: Para la adquisición de Sustancias Químicas, el día 13 de septiembre del 2004, a las 18:00 horas; para Detergentes y Desinfectantes, el día 15 de septiembre del 2004, a las 9:30 horas; para Material de Curación (Nacional), el día 29 de septiembre del 2004, a las 10:00 horas; Material de Curación (Internacional), el día 21 de septiembre del 2004, a las 10:00 horas; y Material de Laboratorio, el día 17 de Septiembre del 2004 a las 18:00 horas. Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Convocante, Xocongo, Número 225 - Tercer Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.
- Responsables de la Licitación: C.P. Gloria Alicia Morales Zárate e Ing. Carlos Gómez Colín.

(Firma)
MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DEL 2004.
C.P. GLORIA ALICIA MORALES ZÁRATE
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Salud
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 026

Ing. Javier Vázquez Najera, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 3 Inciso "A", 23, 24 Inciso "A", 25 inciso "A" fracción I, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional a precios unitarios y tiempo determinado para contratar trabajos de Instalación de Línea de Gases Medicinales y Aire Comprimido en el Hospital General Iztapalapa de la Secretaría de Salud del D.F. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001122-051-04	\$ 700.00 en CompraNET \$ 500.00	30/08/2004 09:00 a 14:00 hrs.	02/09/2004 10:00 hrs.	03/09/2004 12:00 hrs.	09/09/2004 12:00 hrs.	10/09/2004 12:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
1080206	Instalación de Línea de Gases Medicinales y Aire Comprimido en el Hospital General Iztapalapa.	20/09/2004	20/11/2004	\$ 585,000.00

- El caso fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Secretaría de Salud del Distrito Federal según dictamen número:, 09/2da. Ext./04 en la Segunda Sesión Extraordinaria del día 30 de Julio de 2004.
- Bases de licitación: estarán disponibles para su consulta, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales y para su venta en la Unidad Departamental de Tesorería de la Convocante, ubicadas en la calle de Xocongo No. 225, segundo y tercer piso respectivamente, Colonia Transitó, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820, teléfono 57-40-62-28.
- Pago de bases: En la Convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de: **Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**. En compraNET: <http://compranet.gob.mx>, mediante el recibo de pago que expida el sistema.
- Requisitos para adquirir bases de la Licitación Pública Nacional, publicada en esta convocatoria:
 - a) Curriculum vitae de la persona física o moral.
 - b) Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cédula fiscal. (R.F.C.)
 - c) Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hay, para personas morales. Copia del acta de nacimiento e identificación oficial, (pasaporte, cartilla del S.M.N. o credencial de elector), para persona física.
 - d) Copia de la declaración anual del I.S.R. correspondiente al ejercicio 2003 y de los estados de situación financiera auditados del mismo ejercicio por Contador Público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo deberá de anexar los pagos provisionales del I.S.R. e I.V.A. correspondientes al mes de abril de 2004, (anexar originales y copias.)
 - e) Experiencia técnica: se requiere una experiencia de cuando menos tres (3) años en trabajos similares en concepto y monto, al catálogo de conceptos propuesto para cada Licitación, ejecutados en Unidades Hospitalarias, comprobable con copias de contratos y actas de entrega recepción de los mismos, correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003 (no se aceptarán subcontratos).
 - f) Copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal, en la especialidad correspondiente.
- Eventos de la licitación: Se realizarán en el domicilio de la convocante, de la Secretaría de Salud del D.F. 2do. Piso.
- Visita al lugar de la obra: El punto de reunión será en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, en el domicilio y horario señalado en esta convocatoria.
- Propuestas: se entregarán de forma directa, deberán redactarse en español y los precios serán en moneda nacional.
- Anticipos: La Dependencia a determinado **No Otorgar Anticipos**.
- Subcontratación: no se subcontratará.

- Garantía de seriedad de la propuesta: 6% del monto de la propuesta sin incluir el I.V.A.
- Criterios de adjudicación: Se adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
- Condiciones de pago: Conforme a estimaciones parciales (quincenales), dentro de los 20 días hábiles siguientes a la aceptación de las facturas debidamente requisitadas, conforme al procedimiento establecido por la Convocante.
- **NOTAS:**
- Antes de efectuar el pago, los interesados deben acudir al domicilio de la Convocante para acreditar que cumplen con los requisitos para adquirir las bases de la licitación
- El acreditar los requisitos documentalmente y adquirir las bases de licitación, no significa en modo alguno la calificación del interesado como idóneo y solvente para participar en el proceso licitatorio.

México, Distrito Federal 30 de Agosto de 2004

Firma

(Firma)

Ing. Javier Vázquez Najera
Directora de Mantenimiento y Servicios Generales

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Convocatoria: 020

El Lic. Arturo Blancas y Calderón, Director Administrativo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de vestuario de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001130-020-04	\$ 1,600.00 Costo en compranet: \$ 1,500.00	07/09/2004	09/09/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/09/2004 12:00 horas	14/09/2004 12:00 horas	24/09/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C750200000	Chamarra	686	Pieza
2	C750200070	Trajes para caballero	178	Traje
3	C750200000	Camisola	384	Pieza
4	C750200052	Pantalones para caballero	344	Pieza
5	C631200004	Calzado de vestir	178	Par

- ❖ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida de la Paz Número 26, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5662-6671 y 5662-7702 ext. 626, los días Del 30 de agosto al 7 de septiembre del 2004; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado emitido por el participante (persona física o persona moral), o cheque de caja expedido por institución bancaria ubicada en el Distrito Federal o área metropolitana a nombre de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ❖ El servidor publico responsable de la licitación es el Lic. Rafael Grimaldo Galdeano, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la dirección administrativa.
- ❖ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de Septiembre del 2004 a las 12:00 horas en: Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales., Ubicado en: Avenida de la Paz Número 26, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- ❖ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de Septiembre del 2004 a las 12:00 horas, en: Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales., Avenida de la Paz, Número 26, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- ❖ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de Septiembre del 2004 a las 12:00 horas, en: Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales., Avenida de la Paz, Número 26, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- ❖ El fallo se llevará a cabo el día 24 de septiembre del 2004 a las 12:00 horas, en: sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Avenida de la Paz, Número 26, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- ❖ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

- ❖ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ❖ No se otorgará anticipo.
- ❖ Lugar de entrega: Almacén General (ubicado en Av. de la Paz No. 26, Colonia Chimalistac, Delegación Alvaro Obregón, C. P. 01070, en México, D. F.), de lunes a viernes. en el horario de entrega: De 9:00 a 15:00 horas..
- ❖ Plazo de entrega: 60 días naturales..
- ❖ El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas y validadas por la Subdirección de Finanzas de la Secretaria de Cultura..
- ❖ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ❖ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DEL 2004.
LIC. ARTURO BLANCAS Y CALDERON
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA.
(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

RECORTES DE PAPEL, S.A. DE C.V. AVISO DE LIQUIDACIÓN

Mediante resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de mayo de 2001, los accionistas de Recortes de Papel, S.A. de C.V., dispusieron la disolución anticipada de la sociedad y su puesta en liquidación. Se procedió a elaborar el balance final de liquidación al concluir las operaciones pendientes de la sociedad quedando esto finiquitado al 31 de julio de 2004, por lo que en cumplimiento de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2004. CIFRAS REEXPRESADAS A PESOS DE JULIO 2004.

Activo	Parcial	Total
Caja	29,153	
Impuesto sobre la renta por recuperar	<u>14,113</u>	<u>43,266</u>
Pasivo		<u>0</u>
Capital Contable		
Capital social	6,610,032	
Menos: Entregas Parciales	(4,479,150)	
Utilidades Acumuladas	7,910,966	
Resultado por Posición Monetaria Patrimonial	<u>(9,998,582)</u>	<u>43,266</u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social será en proporción a su participación en el capital social.

México, D.F., a 31 de julio de 2004.

Arturo Anduiza Castro

Liquidador

Rúbrica.

(Firma)

INMUEBLES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE

“INMUEBLES Y SERVICIOS”, S.A. DE C.V.

Accionista	Acciones	%
Manuel Escalante Robina.	110,346	15.9000
Elena Robina Rothiot de Escalante.	109,883	15.8333
Carlos Fernández del Castillo Ancira.	109,884	15.8334
Carlos Fernández del Castillo Sánchez.	127,002	18.3000
Guillermo Santibáñez Moreno.	127,002	18.3000
María Cristina Morales García de Santibáñez.	109,883	15.8333
Total	694,000	100.0000

(Firma)

DR. GUILLERMO SANTIBÁÑEZ MORENO

LIQUIDADOR

GRUPO SITUR, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION
Estado de Posición Financiera
Balance General al 15 de Agosto de 2004

ACTIVOS		PASIVOS E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ -	PAPEL COMERCIAL Y BURSATIL	\$ -
CUENTAS POR COBRAR	-	PROVEEDORES	-
INTERCOMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS	-	INTERCOMPAÑÍAS POR PAGAR	-
DEUDORES DIVERSOS	-	ACREEDORES DIVERSOS	-
IMPUESTOS POR RECUPERAR	-	IMPUESTOS POR PAGAR	-
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	-	TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	-
ACTIVO A LARGO PLAZO		TOTAL PASIVOS	-
INVERSION EN ACCIONES	-		
TOTAL DEL ACTIVO A LARGO PLAZO	-	INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:	
ACTIVO FIJO:		CAPITAL SOCIAL HISTÓRICO	2,729'646,083
ACTIVO HISTORICO	-	CAPITAL SOCIAL REVALUADO	6,661'674,410
ACTIVO REVALUADO	-	TOTAL CAPITAL SOCIAL	9,391'320,493
TOTAL INVERSIÓN	-	UTILIDAD (PÉRD) ACUMULADA HISTÓRICAS	(15,255'113,685)
DEPRECIACION HISTORICA	-	UTILIDAD (PÉRD) ACUMULADA REVALUADA	(10,957'262,096)
DEPRECIACION REVALUADA	-	RESULTADO DEL PERÍODO	(321'225,963)
TOTAL DEPRECIACION	-	TOTAL (INSUFICIENCIA) EXCESO	(4,552'915,446)
ACTIVO FIJO NETO	-	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	21,695'196,697
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	(9,391'320,493)
GASTOS POR AMORTIZAR	-	TOTAL CAPITAL CONTABLE	-
TOTAL DEL ACTIVO A LARGO PLAZO	-		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ -	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ -

(Firma)
LIC. ARTURO LUIS PEREZ COURTADE
Liquidador

GRUPO SIDEK, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION
 Estado de Posición Financiera
 Balance General al 15 de Agosto de 2004

ACTIVOS		PASIVOS E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ -	PAPEL COMERCIAL Y BURSATIL	\$ -
CUENTAS POR COBRAR	-	PROVEEDORES	-
INTERCOMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS	-	INTERCOMPAÑÍAS POR PAGAR	-
DEUDORES DIVERSOS	-	ACREEDORES DIVERSOS	-
IMPUESTOS POR RECUPERAR	-	IMPUESTOS POR PAGAR	-
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	-	TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	-
ACTIVO A LARGO PLAZO		TOTAL PASIVOS	-
INVERSION EN ACCIONES	-		
TOTAL DEL ACTIVO A LARGO PLAZO	-	INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:	
ACTIVO FIJO:		CAPITAL SOCIAL HISTÓRICO	799'995,674
ACTIVO HISTORICO	-	CAPITAL SOCIAL REVALUADO	3,981'942,940
ACTIVO REVALUADO	-	TOTAL CAPITAL SOCIAL	4,781'938,614
TOTAL INVERSIÓN	-	UTILIDAD (PÉRD) ACUMULADA HISTÓRICAS	(12,085'987,722)
DEPRECIACION HISTORICA	-	UTILIDAD (PÉRD) ACUMULADA REVALUADA	(9,060'587,768)
DEPRECIACION REVALUADA	-	RESULTADO DEL PERÍODO	(322'520,609)
TOTAL DEPRECIACION	-	TOTAL (INSUFICIENCIA) EXCESO	(3,368'678,633)
ACTIVO FIJO NETO	-	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	20,055'831,118
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	(4,781'938,614)
GASTOS POR AMORTIZAR	-	TOTAL CAPITAL CONTABLE	-
TOTAL DEL ACTIVO A LARGO PLAZO	-		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ -	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ -

(Firma)
 LIC. ARTURO LUIS PEREZ COURTADE
 Liquidador

INTERACCESS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Los accionistas de **Interaccess de México, S.A. de C.V.** en asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de julio del año 2002 acordaron disminuir su capital en la suma de \$ 262,500.00 (doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M. N.) para quedar en la cantidad de \$ 487,500.00 (cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M. N.) integrados por \$ 97,500.00 (noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M. N.) de capital pagado y por \$ 390,000.00 (trescientos noventa mil pesos 00/100 M. N.) del capital suscrito no pagado.

Se hace saber lo anterior, para efectos del segundo párrafo del artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F. a 4 de agosto del año 2004.

El Director General
(Firma)

Sr. Guadalupe Mario Bedolla Chávez

CALLE SAN LORENZO # 263 COL. DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUÁREZ MÉXICO 03100, D. F.

SEGURIDAD PRIVADA UNIDA, S.A. DE C.V.**AVISO**

Se suspende Actividades de la Empresa Seguridad Privada Unida, S.A. de C .V. por presentar Documentación Extemporánea que no podrá exceder más de 30 días hábiles, que empezaran a contar a partir del día 23 de Agosto de 2004. Con fundamento en la Fracción IV del artículo 76 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Seguridad Prestados por Empresas Privadas, que me presenta la Dirección Ejecutiva de Registro y Control de Empresa de Seguridad Privada con Expediente No. 1675/00.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

**ANTONIO AMEZCUA MARQUEZ
DIRECTOR GENERAL**

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-** juzgado.-4o.civil.- secretaria.-"A".- EXPEDIENTE.- 29/04)

E D I C T O S

DEMANDADO –BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO , relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR GOMEZ MENDIETA JOSE HORACIO EN CONTRA DE BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y OTRO EXPEDIENTE NUMERO 29/04 el C. Juez Cuarto de lo Civil, ordeno hacer saber a BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIOS S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE lo siguiente .

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- Agréguese a sus antecedentes el escrito de LA PARTE ACTORA, como lo solicita se le tiene pordesistido en su perjuicio de la instancia intentada en contra del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HUXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO, para los efectos consiguientes. Con fundamento en los artículos 1382, 1383 del Código de Comercio se abre este juicio a prueba por el termino de cuarenta días en el entendido que los diez primero son para ofrecimiento y los treinta restantes son para el desahogo de las pruebas que se admitan . Como la demandada se emplazo por edictos con fundamento en los numerales 1070 del Código de Comercio y 639 del Código de procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley mercantil , por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, hágasele saber a la demandada BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE la apertura del juicio a prueba .-NOTIFÍQUESE .- LO PROVEYO Y FIRMA EL C., JUEZ -DOY FE.

México, D.F., a 12 DE JULIO DEL del 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. EDUARDO HERRERA ROSAS

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARRENDADORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO EN CONTRA DE AGROPRODUCTORES UNIDOS MULUA S. DE P.R. DE R.I. Y OTROS, EXPEDIENTE 17/2002, la C. Juez dictó tres autos que a la letra dicen: ---México, Distrito Federal a treinta de abril del año dos mil tres.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora por hechas las manifestaciones que indica para todos los efectos legales a que haya lugar, como lo solicita con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio procédase a emplazar a la demandada POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO Y TODA VEZ QUE EL ULTIMO DOMICILIO DE LA DEMANDADA SE ENCUENTRA EN TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CON LOS INSERTOS NECESARIOS GIRESE ATENTO EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE EN AQUEL LUGAR, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO SE SIRVA EMPLAZAR A LA DEMANDADA EN LOS TERMINOS ARRIBA SEÑALADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DE DICHO LUGAR.- Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez.- DOY FE.- DOS RUBRICAS ILEGIBLES.-----

OTRO ACUERDO: México, Distrito Federal a veintiuno de mayo del año dos mil tres.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta por la parte actora, por hechas las manifestaciones que indica para todos los efectos legales a que haya lugar y dígasele al ocursoante que el nombre del PERIODICO EN CUESTION ES GACETA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez.- DOY FE.- DOS RUBRICAS ILEGIBLES.-----

AUTO ADMISORIO DE DEMANDA:

México, Distrito Federal a veintitrés de enero del año dos mil dos.- Teniéndose por desahogada la prevención dictada en autos se procede a proveer sobre el escrito inicial en los siguientes términos:-----

Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el numero que le corresponda. Se tiene por presentado a JAIME SAN MARTIN BENITEZ, en su carácter de apoderado de ARRENDADORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. (ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO), personalidad que se les reconoce en términos del Testimonio Notarial que para tal efecto se exhibe, demandando en la vía EJECUTIVA MERCANTIL de AGROPRODUCTORES UNIDOS MULUA, S. DE P.R. DE R.L. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, MARCO ANTONIO LÓPEZ CAMACHO Y HORACIO LOPEZ CAMACHO el pago de la cantidad de \$453,402.62 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 62/100 M.N.) Por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito que se provee a excepción de las marcadas en los incisos B) y J). Con fundamento en los dispuesto por los artículos 33, 47 y 48 demás aplicables de la Ley General de Organizaciones y Actividades auxiliares del crédito, 214, y demas relativos con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y del 1391 al 1396 del Código de Comercio, se dicta auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma, y en consecuencia, constitúyase el C. Ejecutor en el domicilio del demandado, requiriéndolo para que en el acto de la diligencia haga pago a la actora o a quien sus derechos represente, de las prestaciones reclamadas, y no haciéndolo embárguesele bienes de su propiedad suficientes para garantizar el pago de lo reclamado, bienes que se pondrán en depósito de la persona que bajo se más estricta responsabilidad designe la actora y hecho que sea con las copias simples exhibidas, debidamente selladas y cotejadas córrase traslado y emplácese a la demandada para que dentro del término de CINCO DIAS efectúe el pago de la cantidad demandada o se oponga a la ejecución en términos del artículo 1396 del Código de Comercio, y así mismo en el acto de la diligencia, proceda el ejecutor a requerir a AGROPRODUCTORES UNIDOS MULUA S. DE P.R. DE R.I. para que haga entrega de los bienes dados en arrendamiento, guárdese en el seguro del Juzgado los documentos base de la acción, y téngase por señalado el domicilio que se indica y por autorizadas a las personas que se nombran para los efectos que se mencionan. Y toda vez que el domicilio de los codemandados, se encuentra fuera de la jurisdicción de éste Juzgado, con los insertos y anexos necesarios, líbrese atento EXHORTO A LOS CC. JUECES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE Y COSAMALOAPAN, ESTADO DE VERACRUZ.--- Para que por su conducto y en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirvan en su caso, ordenar la práctica de la diligencia ordenada facultándoseles para que en su caso y de ser necesario, habiliten días y horas inhábiles, decreten la aplicación de medidas de apremio que estimen pertinentes y que sean necesarias, provea promociones de la actora para el caso de cambio de domicilio de la demandada dentro de su jurisdicción, gírense oficios al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de se Jurisdicción para inscribir embargos; y concediéndoseles plenitud de jurisdicción para el cumplimiento de lo ordenado.- Y debiéndose prevenir a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Jurisdicción de éste juzgado

exhortante, apercibidas que de no hacerlo aquellas que en lo subsecuente deban platicársele, le surtirán efectos en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio.- Y debiendo de hacer del conocimiento de la demandada que el término concedido conforme el artículo 1396 del Código de Comercio ES DE AMPLIARSE POR CUANTO AL EXHORTO ANTES ORDENADO AL ESTADO DE CAMPECHE EN SIETE DIAS MAS Y POR CUANTO AL EXHORTO ANTES ORDENADO AL ESTADO DE VERACRUZ ES DE AMPLIARSE EN TRES DIAS MAS, con fundamento en el artículo 134 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, tomando en consideración la razón de la distancia y los actuales medios de comunicación. En su oportunidad póngase a disposición de persona interesada y facultada para tramitar los exhortos ordenado como se solicita y con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio. Y se tienen por enunciadas las pruebas que refiere en el apartado correspondiente, reservándose la Suscrita de proveer lo conducente sobre su admisión y preparación para su momento procesal oportuno.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil. Licenciada OFELIA CALLEJA MONTES DE OCA ante su C. Secretario (a) de Acuerdos LICENCIADO (A) MIGUEL AUGUSTO TIBURCIO TORAL que autoriza y da fe.- DOY FE.- DOS RUBRICAS ILEGIBLES.-----

C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. MIGUEL A. TIBURCIO TORAL

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

JUZGADO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL

EDICTO

EXP. NUM. 293/2004

SE NOTIFICA A: CONSTRUCCIÓN URBANA INTEGRAL S.A. a través de su representante legal.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de agosto del año en curso, seguido en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por PEREDA GODINEZ LUIS, en contra de CONSTRUCCIÓN URBANA INTEGRAL S.A., la C. Juez ordenó EMPLAZAR a la sociedad demandada CONSTRUCCIÓN URBANA INTEGRAL S.A. por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en el Boletín Judicial de este H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que en un término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación realizada, dé contestación a la demanda instaurada en su contra, y oponga excepciones y defensas de su parte, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo valer con posterioridad, atento al artículo 1078 del Código de Comercio. Asimismo se le hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición en este H. Juzgado en la Secretaría "A" de Acuerdos, cualquier día y hora hábil que se encuentra laborando este Juzgado, las copias simples de traslado.-NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez LICENCIADA MARÍA DEL ROCIO MARTÍNEZ URBINA.- Doy fe.-----

México, D.F., a 18 de agosto del 2004.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. MANUEL MEZA GIL.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1058.90
Media plana	569.30
Un cuarto de plana.....	354.40

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)